



Conferencia Episcopal de Colombia

OFICINA PARA LAS RELACIONES CON LOS
ORGANISMO DEL ESTADO

COMUNICADO DE LA OFICINA PARA LAS RELACIONES CON EL ESTADO DE LA CONFERENCIA EPISCOPAL DE COLOMBIA

La Conferencia Episcopal de Colombia a través de la Oficina para las Relaciones con el Estado ha efectuado un permanente seguimiento del proyecto de Reforma a la Justicia. Además de la realización de diversos foros y encuentros académicos, la XCII Asamblea Plenaria dedicó un amplio espacio de su agenda a la atenta escucha de las divergentes posiciones del Gobierno Nacional y de los Presidentes de las Altas Cortes.

Dado el clima político existente durante el trámite legislativo, el Episcopado **invitó continuamente a los representantes de los diversos poderes públicos a favorecer un clima de mayor diálogo para que la reforma a la justicia fuera fruto del consenso y no de imposiciones o resistencias unilaterales.** De igual modo, el Episcopado recordó que el fin principal de la reforma debía ser el establecimiento de una justicia pronta y eficaz, capaz de tutelar los derechos e intereses de todos los ciudadanos, especialmente de los más pobres y desfavorecidos.

En ese sentido, **la incorporación progresiva de temáticas ajenas al auténtico bienestar e interés general del pueblo colombiano, fue vista con preocupación creciente por parte del Episcopado que, en no pocas ocasiones, manifestó su perplejidad a los principales promotores de la reforma y a la opinión pública.** El texto de la reforma aprobado por el Congreso de la República no ha hecho sino confirmar los temores existentes:

- 1. Contiene medidas que debilitan seriamente los controles penales, disciplinarios y de pérdida de investidura de los congresistas.*
- 2. No fue fruto del consenso que debía existir, sobre diversas materias, entre los poderes públicos.*
- 3. Contiene disposiciones que afectan el principio de separación de poderes, así como la autonomía e independencia de la Rama Judicial particularmente en aquello que se refiere al autogobierno administrativo, técnico, de planeación y presupuestal.*

4. Las medidas tendientes a hacer más pronta y eficaz la justicia colombiana, finalidad primordial de la reforma, no parecen haber recibido la atención suficiente por parte del poder legislativo.

Ante la aprobación de medidas claramente inconvenientes para el bien común de la Nación, la Oficina para las Relaciones con el Estado de la Conferencia Episcopal de Colombia **hace un llamado a los principales responsables de los poderes públicos para que asuman su responsabilidad política ante el pueblo colombiano y pongan en acto, en plena fidelidad a los procedimientos previstos por la Ley, las medidas necesarias para evitar una mayor erosión de la credibilidad de las instituciones.**

La gravedad de cuanto ha sucedido debe impulsar a nuestros líderes a actuar con más rigor político y respeto de la Constitución. Igualmente, debe servir a la ciudadanía para tomar consciencia de la urgente necesidad de asumir un papel más participativo y protagónico en las decisiones del Estado.

P. Pedro F. Mercado Cepeda
*Secretario Adjunto del Episcopado
Encargado de las Relaciones con el Estado*

Bogotá D.C., 25 de junio de 2012